



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2013

RES.H- N° 0436-13

Expte. 4.191/13

VISTO:

Las presentes actuaciones y los presupuestos de servicios de impresión presentados por el Proyecto ProHum que se desarrolla en esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que los presupuestos corresponden a la cotización de la impresión y encuadernación de 200 ejemplares de la publicación "Sujetos pedagógicos y prácticas docentes" destinados a la "Investigación Intercátedras" del proyecto mencionado;

Que a fs. 5 el área peticionante aconseja adjudicar, de acuerdo a lo resuelto en base a las necesidades y características de publicación, a la firma Milor Talleres Gráficos, según presupuesto presentado por la suma total de pesos trece mil seiscientos (\$ 13.600,00);

Que de acuerdo a la nota que obra a fs. 1 de los presentes actuados Decanato procede a la autorización de la gestión tramitada;

Que el gasto que demande la presente contratación será afrontado con recursos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias y asignados al Proyecto ProHum que se ejecuta en la Facultad de Humanidades;

Que a fs.10 la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad realiza la correspondiente imputación preventiva por el importe total de pesos trece mil seiscientos (\$ 13.600,00);

Que Asesoría Jurídica de la Universidad emite dictamen N° 14.629/13 en el cual expresa que no realiza ninguna objeción legal al trámite realizado;

Que, según los antecedentes adjuntos y referidos por Decanato, el presente caso se encuadra según lo previsto en las excepciones del Art.21 – PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLE POR ESPECIALIDAD, del Decreto N° 893/12, Decreto 1023/2001 y Resolución CS-450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

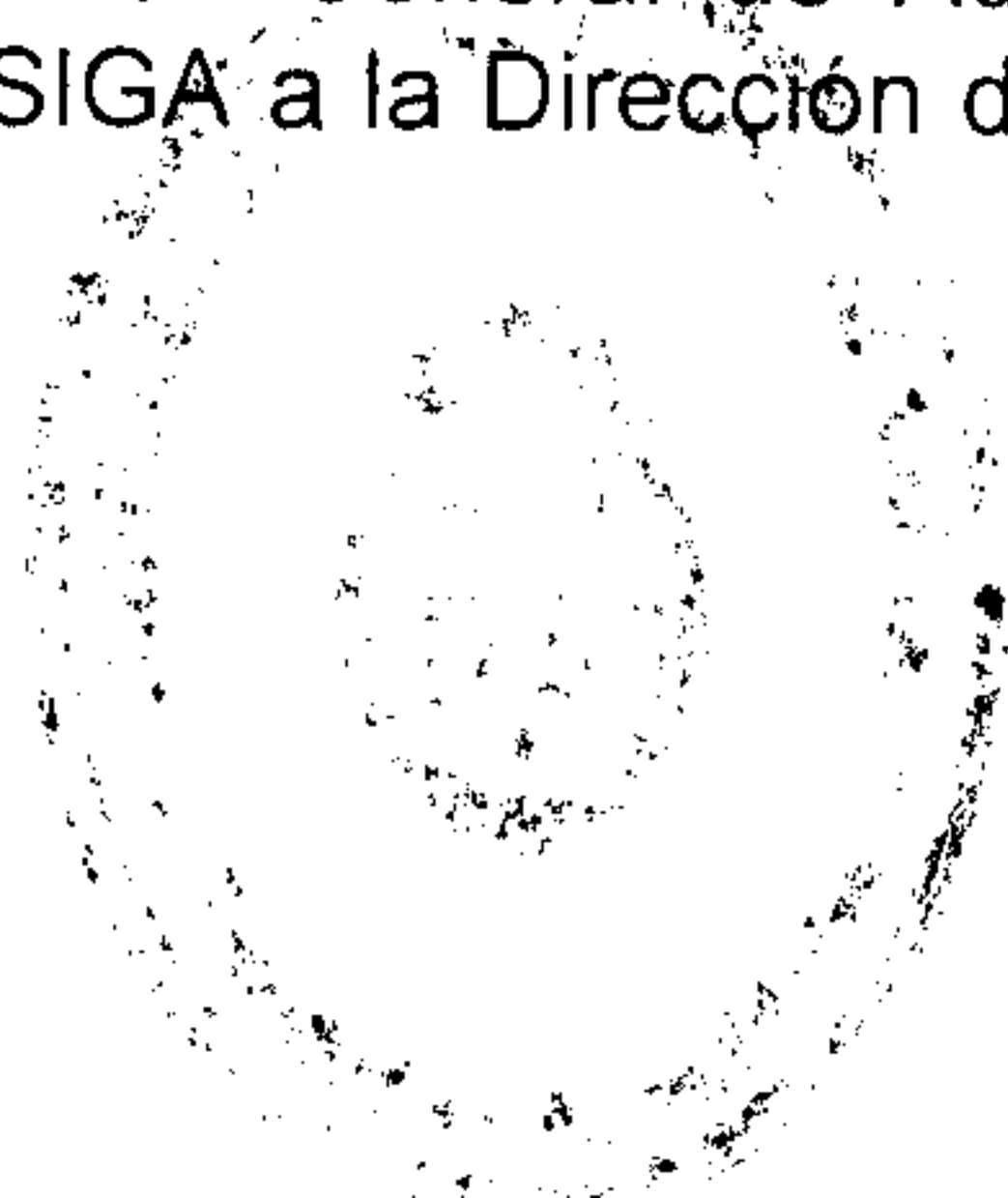
ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa FH-02/13 a la firma: MILOR Talleres Gráficos, CUIT N° 27-11080676-6, con domicilio en calle Mendoza N° 1221 de esta ciudad, el servicio de impresión y encuadernación de 200 ejemplares de la publicación "Sujetos pedagógicos y prácticas docentes" por el monto total de pesos trece mil seiscientos (\$ 13.600,00), por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900,00) a la partida presupuestaria R.9028.027.006.012.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 y la suma total de pesos ocho mil setecientos (\$ 8.700,00) a la partida presupuestaria R.9028.027.006.015.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad, recursos del Proyecto ProHum asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Proyecto ProHum y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - Unsa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - Unsa